



URRUTIA CARDENAS

ALDÉ DE ARICA

DECRETO Nº 7616/2015

ARICA, 04 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°5139, de fecha 27 de Marzo del 2015 y Memorándum N°166, del Departamento de Arte y Cultura, del 14 Abril del 2015, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios, de la Escritora Nacional a doña **PATRICIA PIA BARROS BRAVO**, para la realización del lanzamiento y presentación de dos libros en Arica, realizado el 22 de Abril del 2015, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Día del Libro 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y doña **PATRICIA PIA BARROS BRAVO**, de fecha 16 de Abril del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 16 de Abril del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y doña PATRICIA PIA BARROS BRAVO.

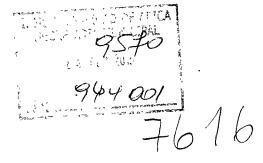
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Arte y Cultura, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AVF/CCG/cop.-





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA PATRICIA PIA BARROS BRAVO

En Arica, a 16 de Abril de 2015, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y doña PATRICIA PIA BARROS BRAVO, R.U.T. Nº 6.142.616-7, con domicilio en Rubén Darío Sur 42, La Reina, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y

en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 5139, de fecha 27 de Marzo del 2015 y Memorándum N° 166, de fecha 14 de Abril del 2015, del Departamento de Arte y Cultura, viene en contratar los servicios a honorarios, de la Escritora Nacional doña **PATRICIA PIA BARROS BRAVO**, para la realización del lanzamiento y presentación de dos libros en Arica, a realizar el día 22 de Abril del 2015, a las 19:30 hrs., en el Teatro Municipal,

de acuerdo al Programa denominado "Día del Libro 2015".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de

\$ 385.000.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la

documentación correspondiente y V°B° del Departamento de

Arte y Cultura de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo

a cargo del Departamento de Arte y Cultura.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes

fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan

competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana

del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de

2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando

uno en poder del Interesado y los restantes en la 1.

Municipalidad de Arica.

PATRICIA PIA BARROS BRAVO

LUT 6.142.616-7

SUC/ATF/SRG/effic. 16/04/2015 Seve to

VADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA